

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Área	GOBIERNO
Nº	GEST.164/2019
Fecha	-04-2.019

Asunto: LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONVOCATORIA Y TRIBUNAL. BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO COORDINADOR DEPORTIVO

D. RAMÓN DUCE MAESTRO, Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud,

ANTECEDENTES.

Resultando que con fecha 15 de abril de 2019, finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión interina y creación de una bolsa de empleo de Técnico Coordinador Deportivo.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DECRETO:

PRIMERO.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la creación de una bolsa de de empleo de Técnico Coordinador Deportivo, aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

1. Sergio Almolda Tomás
2. Juan Caceres Sancho
3. Juan Carlos Del Val Sabugo
4. Usue García Bustince
5. Nieves García Lozano
6. Daniel Gracia Gracia
7. Luis Angel Lassa González
8. Juan Pablo Loscertales Litauszky
9. Alejandro Martín Medina
10. Víctor Martínez Dena
11. Fernando Moreno Lasa
12. Javier Rausell García
13. Pedro Roca Martínez
14. Celia Rosel Melendo
15. María del Coral Rubio Rivas
16. Luis Torrijo López
17. Oscar Ustero Pérez
18. David Vicente Hernández
19. Jorge Vicente Palacios

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

CAUSA EXCLUSIÓN

- Luis Izquierdo Lupón / No aporta copia DNI compulsada. No aporta titulación compulsada.
- Angel Lozano Simón/ Instancia fuera de plazo.

- María Rosario Moreno Latorre/ No aporta titulación compulsada.
- Roberto Carlos Soriano Valiente/ Instancia fuera de plazo.

Los aspirantes disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en la Sede electrónica de la Comarca de la Comunidad de Calatayud y en el Tablón de Anuncios Comarcal, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales. Transcurrido el plazo sin haberse formulado reclamaciones la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. Las siguientes publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios y página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

SEGUNDO.- Tribunal calificador. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: D. Raul Gasca Utrilla, Técnico Coordinador Deportes Comarca de Calatayud como titular. Vocales: D. Manuel Mediavilla, Jefe del área de deportes del Ayuntamiento de Calatayud como titular y D. Angel Gonzalo Bendicho, Técnico Letrado del área de hacienda del Ayuntamiento de Calatayud, como suplente; D. Ana Belén Miguel Moreno, Técnico de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, como titular y D. David García Latorre, Técnico del Ayuntamiento de Calatayud, como suplente; D. Federico García Rueda, Director de la Escuela Aragonesa del Deporte, como titular y D. Alfonso Muniesa Ferrero, Funcionario del Gobierno de Aragón, como suplente. Secretario: Dña M^a Luisa Rovira Flores, Secretaria de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, como titular y Dña Esther Miguel Moreno, Puesto de colaboración con la Secretaria Intervención de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, como suplente.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a Los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Calatayud, a fecha de la firma electrónica
RAMÓN DUCE MAESTRO